

Diseño Curricular



**DISEÑO CURRICULAR
PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL PARA
ASPIRANTES A JUECES DE PRIMERA INSTANCIA EN LA
MODALIDAD *B-LEARNING* DOS MIL VEINTITRÉS – DOS MIL
VEINTICUATRO (2023-2024)**

“XXIII PROFINS”

Guatemala 2024



TABLA DE CONTENIDO

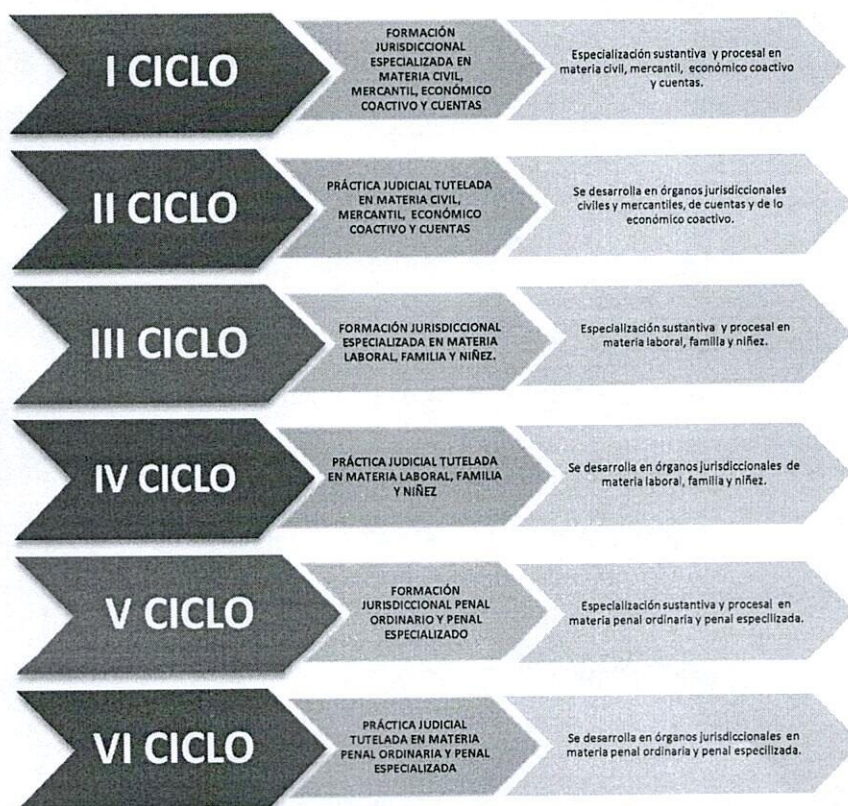
I.	Introducción	3
II.	Marco legal	5
III.	Objetivos del programa	6
IV.	Perfil de ingreso	6
V.	Perfil de egreso	7
VI.	Competencias	8
VII.	Población meta	10
VIII.	Cobertura	10
IX.	Temporalidad del programa	10
X.	Metodología	10
XI.	Evaluación	11
XII.	Inducción al Programa de Formación Inicial a Aspirantes a Jueces de Primera Instancia	12
XIII.	Red curricular	12

I. INTRODUCCIÓN

Una de las funciones primordiales de la Escuela de Estudios Judiciales, es desarrollar el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Primera Instancia -PROFINS- el cual persigue consolidar las habilidades, valores y conocimientos jurisdiccionales de las y los futuros jueces de primera instancia, así como la formación de competencias laborales, técnicas, jurídicas, jurisdiccionales y éticas, que demanda la Carrera Judicial. Se fundamenta en los principios que rigen la carrera judicial (independencia, idoneidad, capacidad, objetividad, imparcialidad, integridad, estabilidad, transparencia, publicidad, especialidad, meritocracia y ética).

Este programa se sustenta en un diseño curricular constituido por una estructura pedagógica/andragógica que propone reducir la brecha entre las capacidades iniciales de los aspirantes y las competencias laborales requeridas para desarrollar su futura función jurisdiccional como jueces de primera instancia; además coadyuva a que la operacionalización del proceso educativo responda a las necesidades del discente y de su contexto, promoviendo un aprendizaje eminentemente práctico. De esta forma, el diseño curricular del XXIII Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Primera Instancia, brinda información acerca del marco legal, objetivos, perfil de ingreso y egreso, competencias trazadas, población meta, cobertura, temporalidad, metodología, evaluación, red curricular del programa orientados al desarrollo de conocimientos prácticos.

A efecto de proporcionar una formación integral y de excelencia académica, el programa está estructurado en ciclos y cursos complementarios de la siguiente manera:



Los ciclos I, III y V destinados a la formación comprenden el desarrollo de las ramas jurídicas del derecho de forma especializada, con enfoque jurisdiccional, a fin de trasladar a las y los aspirantes los conocimientos, herramientas y técnicas para la dirección y gestión de los procesos.

Los ciclos II, IV y VI, destinados a la Práctica Judicial Tutelada de las respectivas materias, brindan la oportunidad de observar en sede judicial el funcionamiento del juzgado mediante la realización de las funciones asignadas en los manuales. Al finalizar cada ciclo de la Práctica Judicial Tutelada se realizarán clínicas de oratoria forense y formación de la decisión judicial cuyo objetivo es que los aspirantes pongan de manifiesto los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas en las materias cursadas. Así mismo, las y los aspirantes analizarán, interpretarán o evaluarán un tema relacionado con la actividad jurisdiccional que han desarrollado y proponen resolver una problemática por medio de argumentos conforme a su experiencia vivida en la práctica judicial tutelada; para este fin elaborarán un ensayo académico el cual deberán presentar para ser evaluado por una terna designada por la Escuela de Estudios Judiciales.

Con el fin que el proceso formativo sea de carácter integral y asegurar la interseccionalidad, es determinante garantizar la presencia de los ejes transversales de la formación deben estar siempre presentes en el abordaje de los módulos contenidos en cada ciclo, sin perjuicio de otros, que por la naturaleza de la formación se incluyan. Así deben priorizarse:

1. Ética,
2. Derechos humanos,
3. Género,
4. Medio ambiente y
5. Multiculturalidad y derechos humanos de los pueblos indígenas.

Como parte del primer eje transversal, se prioriza el conocimiento y aplicación de los principios y valores definidos en el artículo 2 de la Ley de la Carrera Judicial, que son independencia, idoneidad, capacidad, objetividad, imparcialidad, integridad, estabilidad, transparencia, publicidad, especialidad, meritocracia y ética. Es fundamental la internalización de las reglas éticas que caracterizan la buena práctica profesional, como la lealtad al ordenamiento jurídico, el humanismo, la competencia profesional, la humildad y la firmeza como cualidades y virtudes cuyo aprendizaje debe guiar de manera permanente al proceso de enseñanza-aprendizaje. Se ha incorporado dentro del módulo la temática de transparencia combate a la corrupción y justicia abierta.

En el desarrollo de cada módulo se transversaliza especialmente el enfoque de derechos humanos, en sintonía con lo establecido en la Ley de la Carrera Judicial.

Cabe destacar que al presente diseño curricular se le han incorporado las modificaciones y ajustes instruidos por el Consejo de la Carrera Judicial.



II. MARCO LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 113, establece que “Los guatemaltecos tienen derecho a optar a empleos o cargos públicos y para su otorgamiento no se atenderá más que a razones fundadas en méritos de capacidad, idoneidad y honradez.”

El texto constitucional en su artículo 205 literal d) define dentro de las garantías del Organismo Judicial “la selección del personal”, por lo que el proceso de formación inicial es uno de los procedimientos definidos para optar a la judicatura de primera instancia, y el artículo 209 deja plasmada la “carrera judicial” la cual tiene como premisas los ingresos, promociones y ascensos.

En ese orden de ideas, el artículo 207 establece los requisitos para ser magistrado o juez y establece que la ley definirá los procedimientos para la organización, funcionamiento de los órganos jurisdiccionales.

En ese sentido, es la Ley de la Carrera Judicial, Decreto número 32-2016 en su artículo 1º. define que “La carrera judicial establece el sistema que regula el ingreso, permanencia, promoción, ascenso, traslados, prestaciones, capacitación y formación profesional inicial y continua, evaluación del desempeño, régimen disciplinario y mecanismos de exclusión, así como otras situaciones del sistema de carrera judicial de los jueces y magistrados, cualquiera que sea su categoría, con el fin de garantizar su dignidad, estabilidad, independencia, imparcialidad, responsabilidad y excelencia profesional en el ejercicio de su función jurisdiccional”.

En el artículo 13, indica que le corresponde a la Escuela de Estudios Judiciales, planificar, ejecutar y facilitar la capacitación, así como la formación técnica y profesional de jueces, magistrados, funcionarios y empleados del Organismo Judicial, con el fin de asegurar la excelencia y actualización profesional para el eficiente desempeño de sus cargos. El artículo 20 define los parámetros de evaluación y elegibilidad, estableciendo el proceso de Formación Inicial como forma de ingreso y ascenso en la carrera judicial.

En cumplimiento de ese mandato legal, la Escuela de Estudios Judiciales tiene a su cargo la ejecución del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Primera Instancia –PROFINS-. Los candidatos que lo aprueben serán declarados elegibles y nombrados por la Corte Suprema de Justicia.

Por aparte, dentro del marco legal formativo se incluye lo relacionado con la normativa internacional que rige el comportamiento ético y probo del Juez, partiendo del Código Iberoamericano de Ética Judicial, los Principios de Bangalore Sobre la Conducta Judicial, así como los diferentes Códigos de Ética Judicial que reúnen los Estándares internacionales de ética judicial y los Estatutos para Magistrados.

En cumplimiento con el mandato legal antes referido, la Escuela de Estudios Judiciales tiene a su cargo la ejecución del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Primera Instancia –PROFINS-. Los candidatos que lo



aprueben serán declarados elegibles, e integrarán el banco de candidatos para ser nombrados por la Corte Suprema de Justicia, según las necesidades del servicio.

Durante la ejecución del programa, los aspirantes son formados integralmente para desarrollar su función jurisdiccional de forma idónea, mediante el logro de competencias profesionales específicas de su cargo.

6

III. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

1. Formar a los aspirantes a jueces de primera instancia en conocimientos jurisdiccionales jurídicos y normativos idóneos a su competencia, valores y destrezas propias de la función jurisdiccional de primera instancia, mediante el análisis y la interpretación de la resolución de casos judiciales.
2. Proporcionar a los aspirantes a jueces de primera instancia un enfoque jurisdiccional actualizado, acorde a los casos que le competen y que deberá resolver, tomando como base los conocimientos previos y su experiencia en la judicatura de paz.
3. Reforzar en los aspirantes a jueces de primera instancia la idoneidad técnica, moral y ética, así como el sentido esencial de la judicatura, para que ejerzan su función jurisdiccional con eficiencia, eficacia y excelencia profesional.
4. Fortalecer los conocimientos, destrezas y habilidades de los aspirantes a jueces de primera instancia con relación a la oralidad, aplicando métodos y teorías de la interpretación, integración y argumentación jurídica en las resoluciones judiciales, con el objeto de realizar una correcta motivación de las mismas en forma oral para su debido cumplimiento y comprensión.

IV. PERFIL DE INGRESO

Las y los jueces de paz que ingresen al Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Primera Instancia – PROFINS-, cumplirán con los requisitos siguientes:

1. Cuenta con la calidad de aspirante después de haberse sometido y aprobado el proceso de selección convocado por el Consejo de la Carrera Judicial, para participar en el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Primera Instancia – PROFINS-
2. Jueza o juez de paz en servicio activo con tres años mínimo de experiencia en el cargo.
3. Goza de buen estado de salud física y psíquica, con vocación conciliadora, capacidad para escuchar y razonar.



4. Identifica, interpreta y aplica doctrinas, legislación nacional, tratados internacionales, procedimientos y jurisprudencia en la impartición de justicia de una judicatura de paz, en el marco establecido por la Constitución Política de la República.
5. Tiene capacidad para resolver los casos sometidos a la competencia de una judicatura de paz, siguiendo el debido proceso y respetando los procedimientos y plazos establecidos en las leyes guatemaltecas y tratados internacionales vigentes.
6. Desempeña las funciones de la judicatura de paz que le fueron confiadas, con independencia, objetividad, imparcialidad, veracidad, honradez, lealtad, responsabilidad y buena fe, dentro de los cánones de la ética y la moral.
7. Utiliza apropiadamente el lenguaje técnico-jurídico en sus resoluciones de acuerdo al destinatario, escucha y explica sus ideas de manera asertiva.
8. Es sensible al entorno social y sus problemas, a efecto de contribuir desde la judicatura de paz a consolidar la convivencia pacífica y armónica de la comunidad en donde está inmersa.
9. Utiliza la tecnología moderna que tiene a su alcance, para el desempeño personal y laboral.

V. PERFIL DE EGRESO

Los egresados del Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Primera Instancia – PROFINS-, evidencian las características y aptitudes siguientes:

1. Muestra confiabilidad, integridad, comprensión, integración social y alto sentido ético en su comportamiento.
2. Identifica y actúa cumpliendo las normas de comportamiento ético, adecuando su conducta a las exigencias del ejercicio del cargo de juez de primera instancia.
3. Aplica el contenido jurídico doctrinario, legislación nacional, tratados internacionales, procedimientos y jurisprudencia en la impartición de justicia de una judicatura de primera instancia.
4. Muestra idoneidad técnico jurídica, imparcialidad e independencia aunado a los valores y principios que rigen al Organismo Judicial.
5. Interpreta, integra y aplica la normativa nacional e internacional de forma especializada a los casos concretos que conocen en la judicatura de primera instancia.

6. Motiva y argumenta las resoluciones judiciales, con enfoque de derechos humanos, aplicado a resoluciones escritas y resoluciones emitidas verbalmente.
7. Adapta el lenguaje técnico jurídico al lenguaje cotidiano, de forma tal que sea comprendido por la población guatemalteca.
8. Aplica el debido proceso en la resolución de los conflictos sometidos a la jurisdicción de instancia.
9. Utiliza la tecnología que la institución le provee para el desempeño de sus funciones.
10. Aplica el derecho consuetudinario y los convenios internacionales sobre derechos humanos de los pueblos indígenas en la toma de decisiones judiciales.
11. Ejerce liderazgo y desempeña con eficiencia y eficacia la gerencia del despacho judicial de primera instancia.
12. Maneja técnicas de oratoria forense.

VI. COMPETENCIAS

Las competencias denotan las habilidades, destrezas, actitudes, valores y conocimientos que todo juez debe poseer y que los programas de formación inicial contribuyen a desarrollar.

1. **Competencias técnicas.** (Capacidad técnica-jurídica, procesal, de expresión oral y escrita).
 - Demuestra conocimiento de los conceptos, herramientas técnica-jurídica y procesal, mediante la estructuración, fundamentación y motivación de resoluciones judiciales acordes a su jurisdicción y competencia, con claridad, coherencia y cohesión de los textos legales.
2. **Competencias relacionales.** (Gestión del conflicto, capacidad de escucha y empatía).
 - Reconoce los conflictos y trata a las personas con equilibrio y sensibilidad respetando sus expectativas y buscando soluciones justas y entendibles.
3. **Competencias funcionales.** (Gestiona el propio trabajo y el de sus colaboradores, planifica y organiza el trabajo, adopta decisiones y gestiona la información).
 - Organiza su propio trabajo y el de sus colaboradores, distribuye de manera efectiva la información pertinente, adoptando decisiones idóneas, para la



consecución de los objetivos adecuados al marco legal vigente observando los principios que inspiran la Gestión por Audiencias.

4. Competencias analíticas. (Razonamiento verbal, analítico y sintético).

- Identifica situaciones, hechos y problemas con análisis de las partes y reflexión lógica y sistemática, expresando claramente ideas o hechos, con aplicación de normas o reglas gramaticales y motivación de las causas de su decisión.
- Analiza de forma lógica y sistemática las situaciones, hechos y problemas que se presentan en los casos que conoce en la judicatura, expresando claramente sus ideas, con aplicación de normas o reglas gramaticales y motivación de las causas de su decisión.

5. Competencias personales. (Liderazgo, confiabilidad, integridad, aprendizaje permanente, comprensión e integración social).

- Demuestra confiabilidad, integridad, comprensión, integración social e interés por el aprendizaje y formación permanente y alto sentido ético en su comportamiento, al adecuarlo a situaciones de cambio y aplicación de informaciones, sistemas y métodos de trabajo nuevos en la realidad social de su ámbito de actuación.
- Demuestra interés por el aprendizaje y formación permanente, actualizando sus conocimientos para desempeñar su función de juez de primera instancia con eficacia y eficiencia
- Demuestra interés por el aprendizaje y formación permanente, actualizando sus conocimientos, aplicando sistemas y métodos de trabajo idóneos en su ámbito de actuación.
- Actúa de acuerdo a las Normas de Comportamiento Ético del Organismo Judicial, mostrando confiabilidad, transparencia, integridad e integración social en el desempeño de su función.
- Aplica sistemas y métodos de trabajo idóneos en el desempeño de su función como juez de primera instancia, conforme a la realidad social de su ámbito de actuación.

VII. POBLACIÓN META

Juezas y jueces de paz que aspiran a desempeñar las funciones de juezas y jueces de primera instancia.

10

VIII. COBERTURA

Previo a la selección de aspirantes mediante concurso por oposición a nivel nacional, se incluye a juezas y jueces en servicio que laboran en las judicaturas de paz de la República y que deseen postularse como aspirantes a jueces de primera instancia.

IX. TEMPORALIDAD DEL PROGRAMA

El artículo 20 de la Ley de la Carrera Judicial, Decreto 32-2016 del Congreso de la República de Guatemala, establece que el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a Jueces de Primera Instancia, tendrá una duración mínima de ocho meses.

Después de las experiencias de los diversos programas y para lograr una mayor efectividad en el desarrollo de las competencias laborales y profesionales, se ha definido, que el proceso formativo se desarrolle en un periodo de ocho meses, con el fin de que las juezas y los jueces realicen prácticas judiciales tuteladas y experimenten de manera vivencial la función de la judicatura de primera instancia.

A efecto de aprovechar al máximo el periodo formativo, los Aspirantes deben realizar las prácticas mencionadas en los distintos Juzgados de Primera Instancia de Turno, los sábados y días de asueto que establece la Ley de Servicio Civil del Organismo Judicial y su Reglamento, que apliquen según la temporalidad del programa, siendo ellos según el artículo 42 del Acuerdo número 21-2000 Reglamento General de la Ley de Servicio Civil del Organismo Judicial: 15 de septiembre; 20 de octubre; 1 de noviembre; y el día de la fiesta de la localidad (Según corresponda en atención al municipio donde estén realizando práctica).

X. METODOLOGÍA

La metodología de enseñanza-aprendizaje es constructivista y participativa, se fundamenta en el enfoque basado en competencias laborales y se utiliza la modalidad *b-learning* que comprende dos fases, una de actividades presenciales en instalaciones físicas y otra a distancia por medio de la plataforma virtual de la Escuela, se privilegia la aplicación del método de casos.

Durante las clases presenciales se propicia la aplicación de la experiencia previa de los participantes, la reflexión, la generalización, el análisis de casos reales y simulados, fomentando el trabajo en equipo y el fortalecimiento de valores y actitudes que deben caracterizar en todo momento al Juez del Siglo XXI.

Con el empleo del método de casos y el de resolución de problemas, los participantes analizan situaciones reales presentadas por la o el docente para realizar la búsqueda de soluciones eficaces. Asimismo, desarrollan la habilidad de análisis y síntesis lo que permite que el aprendizaje sea significativo.

11

La práctica judicial tutelada en los juzgados de primera instancia bajo la supervisión de juezas y jueces tutores, así como por el personal designado por la Escuela, tiene como objetivo verificar que los aspirantes desarrollen las competencias que se requieren en el ejercicio jurisdiccional al frente del despacho; en los talleres de conducción de audiencias en los distintos ramos, las y los participantes tendrán la oportunidad de asumir el rol del juez resolviendo casos, lo cual evidenciará el aprendizaje y destrezas alcanzadas. Los aspirantes deberán elaborar un informe al finalizar cada fase de la Práctica Judicial Tutelada.

Para fomentar la investigación en los aspirantes, se requerirá la elaboración de un ensayo relacionado con la actividad jurisdiccional, con base en la Guía para trabajos de investigación y estudio elaborada por la Escuela de Estudios Judiciales. En la última sesión se realizará un taller - conversatorio y evaluación con el fin de seleccionar los mejores trabajos de investigación por parte del encargado de la Práctica Judicial Tutelada.

XI. EVALUACIÓN

La evaluación se concibe como el proceso permanente, sistemático e integral que permite conocer el logro de las competencias, que comprende el nivel y calidad del rendimiento académico, las actitudes observadas y el esfuerzo individual de los discentes en el proceso de formación.

Cada uno de los cursos es evaluado de forma integral y se asigna un puntaje sobre el dominio de conocimientos teóricos y prácticos de conformidad con las normas generales y de evaluación de los programas de formación de la Escuela de Estudios Judiciales, desempeño en la plataforma, participación en las sesiones presenciales, tareas y actividades individuales y grupales. Sumado a esto se evalúa el desempeño durante la realización de la práctica judicial tutelada, la participación activa en los talleres de conducción de audiencias, en las clínicas de oratoria forense y formación de la decisión judicial y la elaboración de un ensayo.

La metodología a desarrollar y la evaluación deberá planificarse con la jueza o juez docente y/o docente titular de cada curso debiendo consensuar con el equipo de Asesoría Pedagógica de la Escuela, la metodología y los tipos de evaluación de cada módulo y curso, a fin de que las y los docentes puedan emplear diversas formas de enseñanza, aprendizaje y de evaluación, promoviendo que esta no sea solo sumativa, sino también se incluya la evaluación actitudinal y formativa.



Todos los cursos, talleres, práctica judicial tutelada y el ensayo relacionado con la actividad jurisdiccional se aprueban con un mínimo de setenta (70) puntos, de conformidad con las normas generales y de evaluación de los programas de formación de la Escuela de Estudios Judiciales.

La integración de la evaluación de cada módulo comprende:

12

1. La zona total, que abarca todas las actividades académicas presenciales o virtuales realizadas por los aspirantes, ponderándose con un valor máximo de setenta (70) puntos; y
2. La evaluación final, comprende la aplicación de una prueba, laboratorio o trabajo individual que refleje el logro de los objetivos planteados y se pondera con un valor de treinta (30) puntos.
3. Cada curso se aprobará con una nota mínima de setenta (70) sobre cien (100) puntos.

XII. INDUCCIÓN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL A ASPIRANTES A JUECES DE PRIMERA INSTANCIA

1. Inauguración
2. Lección inaugural
3. Firma de contratos
4. Inducción a las normas del Programa de Formación Inicial a Aspirantes a Jueces de Primera Instancia
5. Inducción a plataforma de la Escuela de Estudios Judiciales

XIII. RED CURRICULAR

La red curricular incluye los contenidos necesarios para el ejercicio de la función jurisdiccional, planificada de acuerdo con las nuevas metodologías de enseñanza. Estos ciclos están distribuidos en módulos, que incluyen cursos fundamentales de aplicación jurisdiccional y cursos complementarios. Se refuerza el proceso de formación por medio de la práctica judicial tutelada, las clínicas de oratoria forense y formación de la decisión judicial, desarrollo de competencias jurídicas, técnicas y tecnológicas para la conducción de audiencias virtuales, y actividades extracurriculares. Asimismo, se programan conferencias afines a las necesidades del juez de instancia, con profesionales de amplia experiencia en cada tema.



I CICLO

FORMACIÓN JURISDICCIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA CIVIL, CUENTAS Y ECONÓMICO COACTIVO

Módulo I. Ámbito Jurisdiccional del Derecho Civil y Procesal Civil y Formación de la Decisión Judicial

13

1. Garantías y Principios Constitucionales en materia Civil.
2. Funciones del Juez de Primera Instancia. Garantía, Control y Dirección del despacho judicial.
3. Ámbito de competencia del Juez de Primera Instancia del Ramo Civil.
 - 3.1. Jurisdicción y Competencia.
 - 3.2. Principios básicos del proceso.
 - 3.3. Clases del Proceso.
 - 3.4. Procesos de Conocimiento, de Ejecución y Cautelar.
 - 3.5. Control y dirección Jurisdiccional de los Procesos Civiles.
 - 3.5.1 Juicio Oral.
 - 3.5.2 Juicio Ordinario.
 - 3.5.3 Juicio Sumario.
 - 3.5.4 Juicio Ejecutivo.
 - 3.5.5 Proceso de Ejecución.
 - 3.5.6 Proceso de Ejecución en materia de garantías mobiliarias.
 - 3.5.7 Procesos en la vía voluntaria.
 - 3.5.8 Ejecuciones especiales.
 - 3.5.9 Ejecución en la vía de apremio.
 - 3.5.10 Proceso Preventivo o Cautelar.
4. Aplicación Jurisdiccional de leyes especiales en materia Civil y Procesal Civil.
 - 4.1. Ley de Insolvencias, Decreto nro. 08-2022 del Congreso de la República de Guatemala
 - 4.1.1 Planes de reorganización regulados en la Ley de Insolvencias
 - 4.1.1.1 Plan de reorganización privado
 - 4.1.1.2 Plan de reorganización dentro del proceso concursal
 - 4.1.2 Proceso concursal y sus modalidades
 - 4.1.2.1 Aspectos generales
 - 4.1.2.2 Tipos de procesos concursales
 - 4.1.2.3 Participación de los administradores concursales en los procesos concursales
 - 4.1.2.4 Procedimiento de liquidación
5. Modelo de Gestión del Despacho Judicial de Primera Instancia del ramo civil.
6. Estructura y Redacción de las Resoluciones Judiciales.
7. Interpretación e Integración Jurídica.
8. Motivación, Argumentación y fundamentación de Autos y Sentencias.
9. Aplicación Jurisdiccional de los Convenios y Tratados en Derechos Humanos.
10. Análisis de los criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Constitucionalidad en materia civil.
11. Formación de la decisión judicial.

12. Taller de actualización de conocimientos notariales y registrales, en el ámbito de competencia del Juez de Primera Instancia.
13. Taller de conducción de audiencias presenciales y virtuales con énfasis en la aplicación del Acuerdo Número 35-2020, Reglamento: Audiencias Electrónicas.
14. Conferencia: Centro de Servicios Auxiliares de la Administración de Justicia.
15. Conferencia: Notificaciones Electrónicas voluntarias y embargos electrónicos.
16. Conferencia: Audiencias de conciliación y arbitraje.
17. Conferencia: Certificación ISO para el ramo civil.

Módulo II. Ámbito Jurisdiccional del Derecho Mercantil y Formación de la Decisión Judicial

1. Garantías y Principios Constitucionales en materia Mercantil.
2. Funciones del Juez de Primera Instancia. Garantía, Control y Dirección del despacho judicial.
3. Ámbito de competencia del Juez de Primera Instancia.
 - 3.1. Títulos de Crédito.
 - 3.2. Fideicomiso.
 - 3.3. Contratos mercantiles típicos.
 - 3.4. Contratos mercantiles atípicos.
 - 3.5. Sociedades Mercantiles.
 - 3.6. Relación del Juez de Primera Instancia con los distintos registros.
 - 3.6.1. Registro de la Propiedad Intelectual.
 - 3.6.2. Registro Mercantil.
 - 3.6.3. Registro de Mercados, Valores y Mercancías.
 - 3.7. Propiedad Intelectual y derechos de autor.
 - 3.7.1. Naturaleza jurídica.
 - 3.7.2. Regulación Constitucional y legal.
 - 3.7.3. Marcas y Patentes de invención.
 - 3.8. Derecho Procesal Mercantil.
 - 3.9. Juicio Sumario.
 - 3.10. Proceso de Ejecución.
 - 3.11. Proceso Preventivo o Cautelar.
4. Aplicación Jurisdiccional de leyes especiales en materia de Derecho Mercantil.
5. Estructura y Redacción de las Resoluciones Judiciales.
6. Interpretación e Integración Jurídica.
7. Motivación, Argumentación y fundamentación de Autos y Sentencias.
8. Aplicación Jurisdiccional de los Convenios y Tratados en Derechos Humanos y jurisprudencia en materia mercantil.
9. Análisis de los criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Constitucionalidad.
10. Formación de la decisión judicial.
11. Taller: Particularidades de los procesos que regula la Ley de Bancos.
12. Conferencias relacionadas a los bienes inmobiliarios, subastas, arbitraje y bolsa de valores entre otros temas del ámbito mercantil.
13. Conferencia: La prueba electrónica en el proceso mercantil.
14. Conferencia: Ley de Tarjetas de Crédito.

Módulo III. Ámbito jurisdiccional del Juicio de Cuentas y Formación de la Decisión Judicial

1. Garantías y Principios Constitucionales en materia de Juicio de Cuentas.
2. Funciones del Juez de Primera Instancia. Garantía, Control y Dirección del despacho judicial.
3. Ámbito de competencia del Juez de Primera Instancia.
 - 3.1. Juicio de Cuentas.
 - 3.1.1. Naturaleza Jurídica.
 - 3.1.2. Características.
 - 3.1.3. Elementos procesales personales en el juicio de cuentas.
 - 3.1.4. Legislación aplicable.
 - 3.1.5. Pliego de reparos e informes de auditoría.
 - 3.1.6. Inicio y Sustanciación del Juicio de Cuentas.
 - 3.1.7. Proceso e incidencias procesales.
 - 3.1.8. Impugnaciones.
4. Modelo Gestión del Despacho Judicial.
5. Estructura y Redacción de las Resoluciones Judiciales.
6. Interpretación e Integración Jurídica.
7. Motivación, Argumentación y fundamentación de Autos y Sentencias.
8. Análisis de los criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Constitucionalidad.
9. Formación de la decisión judicial
10. Mesa redonda: La probidad de los funcionarios públicos. (Contraloría General de Cuentas).

Módulo IV. Ámbito jurisdiccional del Derecho Económico Coactivo y Formación de la Decisión Judicial

1. Garantías y Principios Constitucionales en materia de lo Económico Coactivo.
2. Funciones del Juez de Primera Instancia. Garantía, Control y Dirección del despacho judicial.
3. Ámbito de competencia del Juez de Primera Instancia.
 - 3.1. Proceso Económico Coactivo.
 - 3.2. Clases de proceso Económico Coactivo.
 - 3.2.1. Proceso Económico Coactivo Tributario.
 - 3.2.1.1. Elementos personales y sujetos procesales.
 - 3.2.1.2. Legislación aplicable.
 - 3.2.1.3. Calificación de los Títulos Ejecutivos.
 - 3.2.1.4. Impugnaciones.
 - 3.2.2. Proceso Económico Coactivo Común.
 - 3.2.2.1. Elementos personales o sujetos procesales.
 - 3.2.2.2. Legislación aplicable.
 - 3.2.2.3. Calificación de los Títulos Ejecutivos.
 - 3.2.2.4. Impugnaciones.
4. Modelo de Gestión del Despacho Judicial.
5. Estructura y Redacción de las Resoluciones Judiciales.
6. Interpretación e Integración Jurídica.

7. Motivación, argumentación y fundamentación de autos y sentencias.
8. Análisis de los criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Constitucionalidad.
9. Formación de la decisión judicial.
10. Conferencia: La providencias de urgencias en los Juzgados Económicos Coactivo.
11. Foro: La efectividad de los títulos ejecutivos en el proceso Económico Coactivo (SAT, Instituto de Derecho Tributario).

CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL I CICLO

A. Formación de la decisión judicial

La Lógica Jurídica como fundamento de la decisión judicial.

1. Hermenéutica o Interpretación e Integración de la norma jurídica.
 - 1.1. Teoría de la Interpretación Jurídica.
2. Métodos de Interpretación Jurídica.
 - 2.1. Literal.
 - 2.2. Sistemático.
 - 2.3. Histórico.
 - 2.4. Sociológico.
 - 2.5. Teleológico.
3. Interpretación de hechos e interpretación de normas.
 - 3.1. Dimensiones para la interpretación judicial.
 - 3.2. Premisas y postulados de la interpretación judicial.
4. Argumentación Jurídica.
 - 4.1. Lógica y Argumentación Jurídica.
 - 4.2. Aproximaciones a la Teoría de la Argumentación Jurídica.
 - 4.3. Esquemas de argumentación.
 - 4.4. Los precedentes judiciales y la argumentación jurídica.
 - 4.5. *Praxis* de la argumentación jurídica.
5. Motivación de la decisión judicial.
 - 5.1. La exigencia de la motivación.
 - 5.2. Reglas, probabilidad y argumentos.
 - 5.3. Los argumentos principales y sus tipos.
6. Estructura y redacción de las resoluciones judiciales.
7. Taller: Aplicación de la hermenéutica jurídica con enfoque de derechos humanos en las resoluciones judiciales.

B. Función del Control de Constitucionalidad

1. Control de Constitucionalidad.
 - 1.1. Supremacía Constitucional.
 - 1.2. Sistemas de Control Constitucional Difuso, incidental, americano, angloamericano, descentralizado o norteamericano.
 - 1.3. Sistema de Control Constitucional Concentrado, continental europeo, austriaco o centralizado.
 - 1.4. Similitudes y diferencias entre Sistema de Control Constitucional Difuso y Concentrado.



- 1.5. Particularidades del Control de Constitucionalidad.
 - 1.5.1. Corte de Constitucionalidad.
 - 1.5.2. Bloque Constitucional.
2. Garantías Constitucionales. (Enfoque práctico, resolver casos).
 - 2.1. La Exhibición Personal.
 - 2.2. La Acción de Amparo.
 - 2.3. Inconstitucionalidad de las Leyes en caso concreto. (acción, excepción e incidente) e inconstitucionalidad en general.
 - 2.4. Incidencias dentro de la exhibición y amparo.
3. El rol del juez pesquisidor (Antejuicio).
4. Formación de la decisión judicial.
Conferencia: "Los retos del Neoconstitucionalismo como paradigma jurídico, en la labor del Juez de Primera Instancia".
5. Control de Constitucionalidad aplicado a casos.

17

II CICLO

PRÁCTICA JUDICIAL TUTELADA EN MATERIA CIVIL, CUENTAS Y ECONÓMICO COACTIVO

DEPENDENCIAS JURISDICCIONALES	días
Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil y Mercantil	15
Juzgados de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo	1
Juzgados de Primera Instancia de Cuentas	1
Clínicas de oratoria forense y formación de la decisión judicial	3

III CICLO

FORMACIÓN JURISDICCIONAL ESPECIALIZADA EN MATERIA LABORAL, FAMILIA Y NIÑEZ

MÓDULO V. Ámbito jurisdiccional del Derecho Laboral y Formación de la Decisión Judicial

1. Características ideológicas y principios constitucionales en materia de Derecho Laboral.
2. Derecho sustantivo individual:
 - 2.1 trabajador privado.
 - 2.2 trabajador estatal.
 - 2.1.1 Aplicación Jurisdiccional de las Leyes Especiales.
3. Derecho sustantivo procesal (generalidades):
 - 3.1. Normativa (Reglamento Interior de Juzgados de Trabajo).
 - 3.2. Proceso Ordinario.

- 3.3. Jurisdicción y competencia.
 - 3.3.1. El Proceso de conciliación en el campo laboral.
 - 3.3.2. La demanda.
 - 3.3.3. Actitudes del demandado.
 - 3.3.4. Medios de prueba.
 - 3.3.5. La valoración de la prueba.
 - 3.3.6. Auto para mejor proveer.
 - 3.3.7. La Sentencia.
 - 3.3.8. Impugnaciones.
 - 3.3.9. Práctica: método de casos y simulación de audiencias.
- 4. Proceso de ejecución:
 - 4.1. Competencia.
 - 4.2. Documentos que tienen carácter de título ejecutivo.
 - 4.3. Sustanciación del Proceso.
 - 4.4. Ejecución Especial.
 - 4.5. Proceso Contencioso Administrativo Laboral (faltas).
 - 4.6. Juicio Ordinario en previsión social (contra el IGSS).
 - 4.7. Buenas prácticas en la conducción de audiencias presenciales y virtuales en materia laboral.
- 5. Derecho Colectivo Sustantivo (generalidades):
 - 5.1. Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo.
 - 5.2. Convenio Colectivo de Condiciones de Trabajo.
 - 5.3. Conflicto colectivo de trabajo.
- 6. Derecho colectivo procesal:
 - 6.1. Arreglo directo.
 - 6.2. Conciliación.
 - 6.3. Arbitraje.
 - 6.4. Práctica: método de casos y simulación de audiencias.
- 7. Incidencias:
 - 7.1. Caso de procedencia.
 - 7.2. Clasificación legal.
 - 7.3. Sustanciación en general.
 - 7.4. Impugnaciones.
 - 7.5. Procesos incidentales.
 - 7.5.1. Incidentes de beneficiario de prestaciones por causa de muerte.
 - 7.5.2. Incidentes por diligencias de reinstalaciones.
 - 7.5.3. Incidentes de legalidad de huelga o paros.
 - 7.5.4. Incidentes para autorización de terminación de relación laboral.
 - 7.5.5. Incidentes de lanzamiento en los casos de vivienda proporcionado a los trabajadores por patronos.
 - 7.5.6. Incidentes de consignación de prestaciones laborales.
 - 7.5.7. Práctica: Método de casos.
- 8. Formación de la decisión judicial.
- 9. Taller de conducción de audiencias (con énfasis en impugnaciones, la motivación y fundamentación de la sentencia).
- 10. Aplicación Jurisdiccional de los Convenios y Tratados en Derechos Humanos en materia de Derecho Laboral.

11. Aplicación jurisdiccional de los Convenios y Tratados en materia laboral de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
12. Análisis de los criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Constitucionalidad.
13. Parte práctica: Visita coordinada a los Juzgados Laborales del Centro de Justicia Laboral y a los Juzgados Laborales de los municipios de Guatemala. (Modelo de Gestión del Despacho y audiencias orales).
14. Faltas laborales y su proceso.

Módulo VI. Ámbito Jurisdiccional del Derecho de Familia y Formación de la Decisión Judicial

1. Garantías y Principios Constitucionales en materia de Derecho de Familia.
2. Funciones del Juez de Primera Instancia. Garantía, Control y Dirección del despacho judicial.
3. Ámbito de competencia del Juez de Primera Instancia.
 - 3.1. Jurisdicción y Competencia.
 - 3.2. El proceso de mediación en el campo de familia.
 - 3.3. Actuaciones previas, especiales o preparatorias.
 - 3.3.1. Prueba anticipada.
 - 3.3.2. Características.
 - 3.3.3. Procesos, medidas o providencia cautelares o preparatorias y su diferencia con las medidas de protección por violencia intrafamiliar.
 - 3.3.4. Medios de Impugnación.
 - 3.4. Proceso del Juicio Ordinario.
 - 3.4.1. Juicio Ordinario originado de la oposición a los procesos de jurisdicción voluntaria en materia de familia
 - 3.4.2. Procedimiento.
 - 3.4.2.1. Disposiciones del juicio ordinario de aplicación supletoria en el juicio oral (requisitos de la demanda y su contestación, régimen de prueba su diligenciamiento,. Auto para mejor fallar, medios de impugnación, etc.)
 - 3.4.3. Formas extraordinarias de finalizar el proceso.
 - 3.4.4. Medios de Impugnación.
 - 3.5. Proceso del Juicio Oral.
 - 3.5.1. Asuntos que corresponden al Juicio Oral.
 - 3.5.2. Procedimiento.
 - 3.5.3. Formas extraordinarias de finalizar el proceso.
 - 3.5.4. Medios de Impugnación.
 - 3.6. Proceso de Ejecución.
 - 3.6.1. Asuntos que corresponden al Proceso de Ejecución.
 - 3.6.2. Procedimiento.
 - 3.6.3. Formas extraordinarias de finalizar el proceso.
 - 3.6.4. Ejecución de sentencias.
 - 3.6.5. Medios de impugnación.
 - 3.7. Jurisdicción voluntaria de Familia.

- 3.7.1. Ámbito de aplicación.
- 3.7.2. Procedimiento.
- 3.7.3. Formas extraordinarias de finalizar el proceso.
- 3.8. Asuntos relativos a la persona y a la familia.
 - 3.8.1. La Adopción.
 - 3.8.1.1. Homologación judicial.
- 3.9. Las medidas de protección en materia de Violencia Intrafamiliar.
 - 3.9.1. Marco normativo.
 - 3.9.2. Solicitud y otorgamiento.
 - 3.9.3. Ejecución.
 - 3.9.4. Procedimiento de la oposición y auto que la resuelve.
 - 3.9.5. Incidentes.
 - 3.9.6. Recursos.
- 4. Aplicación Jurisdiccional de leyes especiales en materia de Familia.
- 5. Modelo de Gestión del Despacho Judicial de Primera Instancia de Familia.
- 6. Estructura y Redacción de las Resoluciones Judiciales.
- 7. Interpretación e Integración Jurídica.
- 8. Motivación, Argumentación y fundamentación de Autos y Sentencias.
- 9. Técnicas en la conducción de audiencias en procesos de familia.
 - 9.1. Taller de conducción de audiencias.
- 10. Aplicación Jurisdiccional de los Convenios y Tratados en Derechos Humanos en materia de Derecho de Familia.
- 11. Análisis de los criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Constitucionalidad.
- 12. Formación de la decisión judicial.
- 13. Conferencia: Modelo de Gestión de los Órganos que integran el Centro de Justicia de Familia de la ciudad de Guatemala.

Módulo VII. Ámbito jurisdiccional del Derecho de Niñez y Adolescencia en Protección y Formación de la Decisión Judicial

- 1. Garantías y Principios Constitucionales en materia de Derechos de la Niñez.³
- 2. Funciones del Juez de Primera Instancia. Garantía, Control y Dirección del despacho judicial.
- 3. Ámbito de competencia del Juez de Primera Instancia.
 - 3.1. Derechos y garantías fundamentales de la Niñez y Adolescencia.
 - 3.2. Jurisdicción y Competencia.
 - 3.3. Medidas de Protección para la Niñez y la Adolescencia, amenazada o violada en sus Derechos Humanos.
 - 3.4. Derechos y Garantías fundamentales en el Proceso de Niñez y Adolescencia amenazada o violada en sus Derechos Humanos.
 - 3.5. Proceso de Niñez y Adolescencia.
 - 3.6. Análisis de los sujetos intervinientes en el Proceso de Protección.
 - 3.6.1. Funciones de la Procuraduría General de la Nación (Sustanciación e investigación).
 - 3.6.2. Funciones del trabajador social, psicólogo, pedagogo adscrito a la sede judicial
 - 3.6.3. Entrevista como instrumento de investigación.

- 3.6.4. Características de los informes.
 - 3.6.4.1. Prontitud
 - 3.6.4.2. Acuciosidad
 - 3.6.4.3. Veracidad
 - 3.6.4.4. Objetividad
- 3.7. Medidas cautelares.
 - 3.7.1. Análisis de las circunstancias que modifican las medidas cautelares decretadas, sobre la base del art. 110 Ley PINA y 12 del Acuerdo 42-2007.
- 3.8. Audiencia de conocimiento de hechos.
- 3.9. Medios de prueba.
- 3.10. Ofrecimiento de prueba.
- 3.11. Audiencia definitiva.
- 3.12. Ejecución de la medida.
- 3.13. Recursos.
- 3.14. Procesos de Adopción.
 - 3.14.1. Declaración de adoptabilidad.
- 3.15. Sustracción Internacional de niñas, niños y adolescentes.
- 4. Aplicación Jurisdiccional de leyes especiales en materia de Niñez y Adolescencia.
 - 4.1 Ley de Adopciones.
 - 4.1.1. Declaratoria de Adoptabilidad.
- 5. Análisis de los sujetos intervinientes en el Proceso de Protección.
 - 5.1. Funciones de la Procuraduría General de la Nación (Sustanciación e investigación).
 - 5.2. Funciones del Psicólogo y Pedagogo adscrito a la sede judicial.
 - 5.2.1. Entrevista.
 - 5.2.2. Informes.
 - 5.2.3. Apoyo psicológico.
 - 5.2.4. Escuela de padres.

CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL III CICLO

A. Aplicación Jurisdiccional de los Derechos Humanos y Formación de la Decisión Judicial

- 1. Marco conceptual de los Derechos Humanos.
 - 1.1. Definición, fuentes, características.
 - 1.2. Derechos Humanos contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala.
 - 1.3. Elemento fundamental de la tutela de Derechos Humanos.
- 2. Universalidad de los Derechos Humanos.
 - 2.1. Instituciones protectoras de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.
 - 2.2. Sistemas de Protección de los Derechos Humanos.
 - 2.2.1. Universales.

- 2.2.2 Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 2.2.3 Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos
- 2.2.4 Pactos y Tratados Internacionales.
- 2.2.5 Regionales.
- 2.2.6 Sistema de Protección en el Ámbito Interamericano.
 - 2.2.6.1. Convención Americana de Derechos Humanos.
 - 2.2.6.2. Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
 - 2.2.6.3. Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- 2.2.7 Estándares internacionales sobre la libertad de expresión
- 2.3. Procedimiento ante la Corte Interamericana de DDHH.
- 2.4. Casos que ha conocido la Corte Interamericana de DDHH contra el Estado de Guatemala.
- 3. Derechos Humanos Específicos.
 - 3.1. Derecho Internacional Humanitario.
 - 3.1.1. Principios rectores para la búsqueda de las personas desaparecidas.
 - 3.1.2. Desaparición forzada.
 - 3.2. Derechos de las personas con discapacidad.
 - 3.3. Derechos de las víctimas.
 - 3.4. Derechos de otros sectores vulnerables.
- 4. Elementos a contemplar para garantizar la perspectiva de Derechos Humanos en el ejercicio de la judicatura.
 - 4.1. Medio Ambiente.
 - 4.2. Pueblos Indígenas.
- 5. Formación de la decisión judicial.
- 6. Taller: Aplicación y análisis de las resoluciones emitidas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la formación de la decisión judicial. Análisis del caso 13986 a favor de Oscar David Hernández Quiroa, noviembre 2022. Ref. Of. 1969 de la Gerencia General.

B. Ética, bioética, transparencia y lucha contra la corrupción y Formación de la Decisión Judicial

1. Ética

- 1.1 Conceptos generales.
- 1.2 Importancia de la ética en el ámbito de la justicia.
- 1.3 Principios y valores de la ética.
- 1.4 Deontología judicial.
- 1.5 Funcionamiento de instituciones judiciales: condiciones para que juez se desempeñe idóneamente.
- 1.6 Responsabilidad del juez por sus acciones y omisiones.
- 1.7 Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia.
- 1.8 Acuerdo de la Presidencia del Organismo Judicial.
- 1.9 Normas de Comportamiento Ético del Organismo Judicial.
- 1.10 Código de Ética del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

- 1.11 Instrumentos normativos internacionales.
 - 1.12 Formación de la decisión judicial.
 - 1.13 Taller: Análisis de conductas en casos prácticos donde median los principios éticos del juez o la jueza, como en la inhibitoria y la recusación.
 - 1.14 Normas Éticas del Organismo Judicial.
- 2. Bioética**
- 2.1 Definición de Bioética y conceptos generales.
 - 2.2 Clasificación de dilemas relacionados con la Bioética.
 - 2.3 Ley para la disposición de órganos y tejidos humanos.
- 3. Transparencia y lucha contra la corrupción**
- 3.1 Tipos penales relacionados con la administración pública.
 - 3.2 Delitos contra la administración pública y judicial.
 - 3.3 Impunidad y corrupción, concepto y diferencias.
 - 3.4 Independencia judicial y transparencia.
 - 3.5 Acciones para combatir la corrupción en las judicaturas.
 - 3.6 Marco jurídico aplicable:
 - ✓ Ley contra la Corrupción.
 - ✓ Ley de Acceso a la Información Pública.
- 4. “Transparencia y lucha contra la Corrupción” transparencia e independencia judicial como garantía contra la impunidad y corrupción**
- 4.1 Ejercicio profesional.
 - 4.2 Marco conceptual de transparencia y lucha contra la corrupción.
 - 4.3 Independencia judicial como garantía de los estados democráticos.
 - 4.4 El papel del Organismo Judicial en la lucha contra la corrupción.
 - 4.5 Marco normativo interno vinculado con la lucha contra la corrupción.
 - 4.6 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.
 - 4.7 Ley Contra la Corrupción (enfocarla como el estudio de una ley penal, desde el punto de vista probatorio, una herramienta técnica para que el juez en la práctica la aplique).
 - 4.8 Delitos contra la Administración Pública.
 - 4.9 Impunidad.
 - 4.10 Ley de Acceso a la Información Pública.
 - 4.11 Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción y Convención Interamericana contra la Corrupción.

C. Taller: Destrezas para la conducción de audiencias virtuales

- 1. Conocimiento técnico de las plataformas: Zoom, Teams, Google Meet, otras.
- 2. Garantías procesales en el desarrollo de audiencias virtuales.
- 3. Principios de intermediación y publicidad en las audiencias virtuales.
- 4. La oralidad como elemento de tutela judicial efectiva.

D. Taller: Imagen personal y profesional e institucional del juez o jueza

1. Código de vestimenta del funcionario judicial.
2. Imagen personal y profesional del funcionario judicial.
3. Importancia del lenguaje corporal en el ejercicio de la judicatura (conducción de audiencias presenciales y virtuales y atención a usuarios).
4. La etiqueta y el protocolo en actos oficiales.
5. La importancia de proyectar una adecuada imagen personal, profesional e institucional, uso de la toga en audiencias.
6. Conferencia: "La Prestancia en la Judicatura".
7. Normas generales de presentación para el desarrollo de actividades por medio de plataformas virtuales, electrónicas y/o distancia.

24

E. Taller: Manejo de estrés laboral

1. ¿Qué es el estrés? Elementos que lo constituyen, clases.
2. Autodiagnóstico del estrés laboral desde el punto de vista psicológico y forense.
3. Reacciones diversas ante el estrés.
4. Trabajo y Estrés: Identificando Riesgos Psicosociales.
5. El desgaste profesional y sus consecuencias en el desempeño en la judicatura.
6. Taller: Técnicas prácticas de autocuidado y manejo del estrés en la judicatura.

IV CICLO

PRÁCTICA JUDICIAL TUTELADA EN MATERIA LABORAL, FAMILIA Y NIÑEZ

DEPENDENCIAS JURISDICCIONALES	días
Juzgados de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social	4
Juzgados de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social para la Admisión de Demandas	2
Juzgado de Primera Instancia de Familia	2
Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Familia con Competencia Específica para Procesos de Divorcios por Mutuo Consentimiento	1
Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Familia con Competencia Específica para Procesos de Pensiones Alimenticias	2
Juzgados de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en conflicto con la ley Penal	4
Juzgado de Primera Instancia de Faltas Laborales	1
Clínicas de oratoria forense y formación de la decisión judicial	4



V CICLO

FORMACIÓN JURISDICCIONAL **EN MATERIA PENAL ORDINARIA Y PENAL ESPECIALIZADA**

Módulo VIII. Ámbito Jurisdiccional del Derecho Penal y Procesal Penal y Formación de la Decisión Judicial

25

1. Garantías y Principios Constitucionales en materia de Derecho Penal y Procesal Penal.
2. Funciones del Juez de Primera Instancia y Tribunales de Sentencia.
 - 2.1 Garantía, Control y Dirección del despacho judicial.
 - 2.2 Conducción de audiencias presenciales y virtuales.
3. Ámbito de competencia del Juez de Primera Instancia.
 - 3.1. Teoría del delito. Sus elementos. Tipicidad, antijuricidad, culpabilidad, punibilidad.
 - 3.2. Jurisdicción y Competencia.
 - 3.3. Principios básicos del Proceso Penal.
 - 3.4. Proceso de mediación en el campo penal.
 - 3.5. La dirección del proceso penal. Análisis de las diferentes etapas.
 - 3.6. Análisis y conocimiento de la Etapa Preparatoria.
 - 3.6.1. Actos Introductorios.
 - 3.6.2. Declaración del Sindicado.
 - 3.6.3. Sujetos Procesales en el Procedimiento Preparatorio.
 - 3.6.4. Los diferentes medios de investigación, como indicios para la decisión judicial.
 - 3.6.5. Obstáculos a la persecución penal y civil (Antejuicio y Cuestión Prejudicial).
 - 3.6.6. Actos Conclusivos.
 - 3.6.7. Auto de Procesamiento.
 - 3.7. Análisis y conocimiento de la Etapa Intermedia.
 - 3.8. Audiencia oral para ofrecimiento de medios de prueba.
 - 3.9. Análisis y desarrollo del Juicio o Debate Oral y Público.
 - 3.9.1 Diligencias previas al Debate.
 - 3.9.2 Incidentes no comunes en el Debate.
 - 3.10. Los diferentes medios de Impugnación o vía recursiva.
4. Análisis de los delitos de Mayor Riesgo y su tramitación.
5. Aplicación Jurisdiccional del Derecho Ambiental y contra el Patrimonio Cultural.
6. Modelo de Gestión del Despacho Judicial.
7. Gestión del Despacho Judicial Pluripersonal.
8. Estructura y Redacción de las Resoluciones Judiciales.
9. Interpretación e Integración Jurídica.
10. Procedimiento especial de aceptación de cargos.
11. Procedimientos específicos
 - 11.1 Procedimiento especial de averiguación.
 - 11.2 Delitos de Acción Privada.
12. Formación de la decisión judicial.
13. Motivación, argumentación y fundamentación de Autos y Sentencias.

14. Técnicas en la conducción de audiencias presenciales y virtuales en justicia especializada.
 - 14.1. Taller de conducción de audiencias presenciales y virtuales (con énfasis en impugnaciones, la motivación y fundamentación de la sentencia).
15. Aplicación Jurisdiccional de los Convenios y Tratados en Derechos Humanos. Sentencias de la Corte Interamericana.
16. Análisis de los criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Constitucionalidad.
17. Conferencia: Centro de Control de Armas y Municiones (CECAM).
18. Conferencia: Registro Central de Detenidos (RECEDE).
19. Taller: Conducción de audiencias virtuales

Módulo IX. Ámbito Jurisdiccional de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y Formación de la Decisión Judicial

1. Garantías y Principios Constitucionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres.
2. Funciones del Juez de Primera Instancia y Tribunales de Sentencia, Garantía, Control y Dirección del despacho judicial.
3. Modelo de la Gestión del Despacho Judicial en los Juzgados de Primera Instancia de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y en los Tribunales de Sentencia.
4. Ámbito de competencia del Juez de Primera Instancia:
 - 4.1. Antecedentes.
 - 4.2. Principios Procesales que informan al Proceso Penal.
 - 4.3. Teoría del delito y los derechos humanos de las Mujeres.
 - 4.4. Tipo de acción Penal en los delitos de Femicidio, violencia sexual, explotación y trata de personas.
 - 4.5. Fases del Proceso Penal.
 - 4.5.1. Preparatoria.
 - 4.5.1.1. Clases de Incidentes.
 - 4.5.2. Intermedia:
 - 4.5.2.1. Procedimiento Abreviado.
 - 4.5.3. Juicio Oral y Público o debate.
 - 4.6. Medios de impugnación o vía recursiva.
 - 4.7. Fase de ejecución penal.
5. Aplicación Jurisdiccional de las Leyes Especiales relacionadas con Derechos Humanos de las Mujeres.
6. Estructura y redacción de las resoluciones judiciales.
7. Interpretación e Integración Jurídica.
8. Motivación, argumentación y fundamentación de Autos y Sentencias.
9. Técnicas en la conducción de audiencias en justicia especializada.
 - 9.1. Taller de conducción de audiencias (con énfasis en impugnaciones, la motivación y fundamentación de la sentencia).
 - 9.2. Declaración de la víctima como prueba anticipada.
 - 9.3. Medios para evitar la victimización (Cámara Gesell y Circuito cerrado).
10. La reparación digna y transformadora.

11. Análisis de los criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Constitucionalidad.
12. Formación de la decisión judicial.
- 12.1. Auxilio del sistema SAI para la decisión judicial en asuntos de reparación digna y medidas de seguridad.
13. Conferencia: "Buenas prácticas en la aplicación de la reparación digna".

Módulo X. Ámbito jurisdiccional del Derecho de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y Formación de la Decisión Judicial

1. Garantías y Principios Constitucionales en materia de Derechos de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
2. Funciones del Juez de Primera Instancia. Garantía, Control y Dirección del despacho judicial.
3. Ámbito de competencia del Juez de Primera Instancia.
 - 3.1. Derechos y garantías fundamentales en el Proceso de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
 - 3.2. Supletoriedad de Código Procesal Penal.
 - 3.3. Juzgados y tribunales de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
 - 3.4. Competencia de Juzgados de adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
 - 3.5. Sujetos Procesales.
 - 3.6. Formas anticipadas de finalizar el proceso.
 - 3.7. Fase Preparatoria:
 - 3.7.1. Iniciación.
 - 3.7.2. Averiguación.
 - 3.7.3. Plazo.
 - 3.7.4. Reforma del auto de procesamiento y revisión de la medida cautelar.
 - 3.7.5. Formas de terminación anticipada del proceso.
 - 3.8. Fase Intermedia.
 - 3.8.1. Ofrecimiento de pruebas.
 - 3.8.2. Admisión y rechazo de la prueba.
 - 3.9. Fase del Juicio.
 - 3.9.1. Debate.
 - 3.9.1.1. Características del debate (Reservado, cesura obligatoria).
 - 3.9.1.2. Sobre el grado de responsabilidad del adolescente en el acto que viole la ley penal.
 - 3.9.1.3. Sobre la idoneidad y justificación de la sanción.
 - 3.9.2. Recepción de pruebas.
 - 3.9.3. Incidentes que pueden darse en el debate.
 - 3.9.4. El dictamen emitido por Psicólogo y Pedagogo para la toma de decisión por parte del juez contralor.
 - 3.9.5. Reparación digna.
 - 3.9.6. Resolución sobre la responsabilidad transgresional, y las medidas dictadas, sanciones socioeducativas:
 - 3.9.6.1. Recursos.
 - 3.9.6.2. Aprobación del plan individual y remisión al Juzgado de Control de ejecución de medidas.
4. Ejecución de las medidas.

5. Modelo de la Gestión del Despacho Judicial en el Juzgado de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. (Acuerdo 42-2007).
6. Estructura y Redacción de las Resoluciones Judiciales.
7. Interpretación e Integración Jurídica.
8. Motivación, Argumentación y fundamentación de Autos y Sentencias.
9. Técnicas en la conducción de audiencias en justicia especializada.
 - 9.1. Taller de conducción de audiencias.
10. Aplicación Jurisdiccional de los Convenios y Tratados en Derechos Humanos en Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
11. Análisis de los criterios jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Constitucionalidad.
12. Formación de la decisión judicial
13. Mesa redonda: La reinserción integral a la sociedad del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal.

Módulo XI. Proceso de Ejecución Penal y Formación de la Decisión Judicial

1. Funciones del Juez de Ejecución.
2. Etapa de Ejecución de la Sentencia.
3. Diligenciamiento de audiencias en los Juzgados de Ejecución.
4. Cómputo de las penas.
5. Formación de la decisión judicial.

Módulo XII. Ámbito Jurisdiccional de Aplicación de la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación, Trata de personas y Formación de la Decisión Judicial

1. Garantías y Principios Constitucionales en materia de Derechos Humanos de las personas en condiciones de vulnerabilidad ante la Trata de Personas.
2. Funciones del Juez de Primera Instancia y Tribunales de Sentencia Garantía, Control y Dirección del despacho judicial.
3. Modelo de la Gestión del Despacho Judicial en los Juzgados de Primera Instancia de Trata y en los Tribunales de Sentencia.
4. Ámbito de competencia del Juez de Primera Instancia.
 - a. Antecedentes.
 - b. Principios Procesales que informan al Proceso Penal.
 - c. Tipo de acción Penal en los delitos de Trata, Violencia sexual, explotación y trata de personas.
 - d. Fases del Proceso Penal.
 - i. Preparatoria.
 1. Clases de Incidentes.
 - ii. Intermedia.
 1. Procedimiento Abreviado.
 - iii. Juicio Oral y Público o debate.
 - e. Medios de impugnación o vía recursiva.
 - f. Fase de ejecución penal.

5. Aplicación Jurisdiccional de las Leyes Especiales relacionadas con Derechos Humanos de las Mujeres.
 - a. Modalidades de trata de personas
6. Estructura y redacción de las resoluciones judiciales.
7. Interpretación e Integración Jurídica.
8. Motivación, argumentación y fundamentación de Autos y Sentencias.
9. Técnicas en la conducción de audiencias en justicia especializada.
 - a. Taller de conducción de audiencias (con énfasis en impugnaciones, la motivación y fundamentación de la sentencia).
 - b. Declaración de la víctima como prueba anticipada.
 - c. Medios para evitar la victimización (Cámara Gesell y circuito cerrado).
10. La reparación digna y transformadora.
11. Formación de la decisión judicial.

Módulo XIII. Aplicación Jurisdiccional del Derecho Ambiental y el Patrimonio Cultural y Formación de la Decisión Judicial

1. Generalidades.
2. Normativa nacional e internacional sobre el Medio Ambiente.
3. Protección ambiental en Guatemala.
4. Formación de la decisión judicial.
5. Delitos y faltas contra el medio ambiente.
- 6.
7. Análisis de la doctrina legal de la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad. Instituciones que velan por el derecho ambiental.

Módulo XIV. Ámbito Jurisdiccional del Derecho Tributario y Formación de la Decisión Judicial

1. Garantías y Principios Constitucionales en materia de Derecho Tributario.
2. Funciones del Juez de Primera Instancia y Tribunales de Sentencia. Garantía, Control y Dirección del despacho judicial.
3. Ámbito de competencia del Juez de Primera Instancia.
4. Relación jurídica tributaria:
 - 4.1. Definición.
 - 4.2. Naturaleza de la relación jurídica tributaria.
 - 4.3. Características de la relación jurídica tributaria.
 - 4.4. Elementos de la relación jurídica tributaria:
 - 4.4.1. Penal.
 - 4.4.2. Hecho.
 - 4.5. Momentos en que nace la obligación tributaria:
 - 4.5.1. Generador cuantitativo.
 - 4.5.2. Base impositiva.
 - 4.5.3. Temporal finalista.
5. Formas de extinción de la obligación tributaria.
6. Ilícito tributario.
 - 6.1. Naturaleza jurídica del ilícito tributario y aduanero.
 - 6.2. Definiciones.

- 6.3. Infracciones y delito:
 - 6.3.1. Defraudación tributaria y aduanera.
 - 6.3.2. Apropiación indebida de tributo.
 - 6.3.3. Resistencia a la acción fiscalizadora de la administración de justicia
 - 6.3.4. Contrabando aduanero:
 - 6.3.4.1 Defraudación aduanera.
 - 6.3.4.2 Contrabando aduanero.
- 6.4. Sanciones.
- 6.5. Elementos del ilícito tributario.
- 6.6. Formas de extinción del ilícito tributario.
- 6.7. Regulación legal del ilícito tributario y aduanero.
- 7. Formación de la decisión judicial.
- 8. Defraudación y contrabando aduanero

CURSOS DE FORMACIÓN GENERAL V CICLO

A. Leyes Penales Especiales y Formación de la Decisión Judicial

- 1. Análisis y aplicación jurisdiccional de Leyes Especiales.
- 2. Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos.
- 3. Ley contra la Narcoactividad.
- 4. Ley de Armas y Municiones.
- 5. Ley de Equipos Terminales Móviles.
- 6. Ley contra la Delincuencia Organizada.
 - 6.1 Métodos especiales de investigación
- 7. Ley de Extinción de Dominio.
- 8. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.
- 9. Ley de Implementación de Control Telemático en el Proceso Penal.
- 10. Ley Reguladora del Procedimiento de Extradición.
- 11. Ley en Materia de Antejudio.
- 12. Ley contra la Defraudación y el Contrabando Aduaneros.
- 13. Formación de la decisión judicial.

B. Taller: La importancia del conocimiento y aplicación de las Ciencias Forenses en las resoluciones judiciales (taller práctico)

- 1. El Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF- y su relación con el Juez de Primera Instancia y de Sentencia.
- 2. Aportes del Perito y el Consultor Técnico al Proceso.
 - 2.1. El valor probatorio de los dictámenes periciales.
 - 2.2. El papel del Consultor Técnico en el Proceso.
- 3. Cadena de Custodia: El procedimiento del embalaje, identificación y resguardo de los medios de investigación obtenidos.
- 4. Diferentes Ciencias Forenses.
 - 4.1. Odontología Forense.
 - 4.2. Patología Forense.
 - 4.3. Antropología Forense.
 - 4.4. Psiquiatría y Psicología Forense.

- 4.5. Biología Forense.
- 4.6. Dactiloscopia Forense.
- 4.7. Fisicoquímica Forense.
- 4.8. Sustancias Controladas.
- 4.9. Toxicología Forense.
- 4.10. Documentoscopia Forense.
- 4.11. Identificación de vehículos.
- 4.12. Balística Forense.
- 4.13. Muestras óseas.
- 4.14. Muestras de células bucales.
- 4.15. Acústica Forense. (Análisis de escuchas telefónicas y de voces).
- 4.16. Análisis financieros.
- 4.17. Otras ciencias afines.
5. Visitas coordinadas a los diferentes laboratorios de INACIF.
6. Conferencia: Métodos de investigación de la Intendencia de Verificaciones Especiales
7. Conferencia: La tecnología como medio de investigación, a cargo de la Policía Nacional Civil y del Ministerio Público.
8. Taller: "Valoración de la prueba con el método científico".

C. Multiculturalidad y Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas y Formación de la Decisión Judicial

1. Nociones Generales.
 - 1.1 Multiculturalidad.
2. Legislación nacional e internacional.
3. Peritaje Cultural.
4. Estudio de sentencias.
5. Convenio 169 de la OIT.
6. Formación de la decisión judicial.

D. Métodos Alternos de la Resolución de Conflictos y Formación de la Decisión Judicial

1. Generalidades.
 - 1.1 El Conflicto, definición, elementos que lo integran.
 - 1.2 La Mediación.
 - 1.2.1 Requisitos, alcances y límites de la mediación.
 - 1.2.2 Criterios de aplicación.
2. La mediación en la resolución de conflictos.
 - 2.1 Procedimiento de la mediación y papel del juez en la homologación.
 - 2.2 Características y requisitos del acuerdo de mediación.
3. La Conciliación.
 - 3.1 Requisitos, alcances y límites de la conciliación.
 - 3.2 Criterios de aplicación.
4. Aplicación de la conciliación en el ámbito jurisdiccional.
5. Formación de la decisión judicial.
6. Conferencia de la Dirección de Métodos Alternos de Resolución de Conflictos y su relación con la Judicatura de Primera Instancia.



VI CICLO

PRÁCTICA JUDICIAL TUTELADA EN MATERIA PENAL ORDINARIA Y PENAL ESPECIALIZADA

DEPENDENCIAS JURISDICCIONALES	días
Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente	3
Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal de Delitos de Extorsión	3
Juzgados y Tribunales con competencia para conocer de Procesos de Mayor Riesgo	3
Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente para diligencias urgentes de investigación	3
Tribunales de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente	3
Tribunal de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente para la Aplicación de Delitos de Acción Privada	1
Juzgados de Primera Instancia de Extinción de Dominio	1
Clínicas de oratoria forense y formación de la decisión judicial	3
Juzgados con Competencia especializada en Delitos contra el Ambiente y Patrimonio Cultural	2
Juzgados de Primera Instancia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual	3
Tribunales de Sentencia Penal de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer y Violencia Sexual	3
Juzgado con competencia Especializada en Delitos de Trata de Personas	3
Tribunal de Sentencia Penal con competencia Especializada en Delitos de Trata de Personas	2
Clínicas de oratoria forense y formación de la decisión judicial	4
Juzgados de Primera Instancia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	6
Juzgado de Primera Instancia de Control de Ejecución de medidas para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	3
Juzgado de Primera Instancia en Materia Tributaria y Aduanera	3
Tribunales de Sentencia en Materia Tributaria y Aduanera	3
Juzgados Pluripersonales de Ejecución Penal	4
Clínicas de oratoria forense y formación de la decisión judicial	4



CURSOS COMPLEMENTARIOS VI CICLO (Modalidad virtual)

A. Ciclo de conferencias del Consejo de la Carrera Judicial:

- **Derecho Comunitario Centroamericano, Protocolo de Tegucigalpa, Sistema de Integración Centroamericano –SICA-**

- ✓ Sistema Comunitario
 - Definición de Derecho Comunitario
 - Parlamento Europeo
 - El derecho comunitario centroamericano
- ✓ Sistema de Integración Centroamericana
 - Historia de la Integración Centroamericana
 - Carta de la Organización Centroamericana
 - Estados partes
 - Instituciones del sistema
 - Documentos internacionales que regulan la actividad de las instituciones
- ✓ Tratados de creación del SICA
 - Protocolo de Tegucigalpa
 - Tratado constitutivo del PARLACEN
 - Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia
- ✓ Instituciones que conforman el SICA
 - Parlamento Centroamericano
 - Corte Centroamericana de Justicia
 - Secretaría de Integración Económica Centroamericana

- **Sistema de Gestión de Tribunales**

- ✓ Módulo de Expediente:
 - Expediente
 - Audiencias
 - Sentencias
- ✓ Módulo de Gestión:
 - Firma electrónica.
- ✓ Órdenes Judiciales
- ✓ Medidas de seguridad en materia penal
- ✓ Embargos
- ✓ Arraigos (Mayor de edad y menores de edad)

- **Consejo de la Carrera Judicial.**

- ✓ Consejo de la Carrera Judicial
- ✓ Integración del Consejo de la Carrera Judicial
- ✓ Principios rectores de la Carrera Judicial
- ✓ Atribuciones del Consejo de la Carrera Judicial
- ✓ Convocatorias relacionadas a los concursos de oposición
- ✓ Evaluación directa a Jueces y Magistrados
- ✓ Órganos auxiliares del Consejo de la Carrera Judicial



- ✓ Decisiones del Pleno del Consejo de la Carrera Judicial
- ✓ Medios de impugnación que conoce el Consejo de la Carrera Judicial
- ✓ Sistema de Ascensos, Vacantes y Plazas Nuevas.
- ✓ Escala de valoración de méritos de los participantes en los concursos internos para provisión de plazas vacantes y plazas nuevas.

34

• **Supervisión General de Tribunales.**

- ✓ Marco estratégico del Organismo Judicial (Misión, Visión, Políticas institucionales)
- ✓ Base legal
- ✓ Organigrama
- ✓ Funciones
- ✓ Tipos de faltas
- ✓ Procedimiento de recepción de denuncias
- ✓ Investigación de denuncias
- ✓ Visita de carácter preventivo
- ✓ Visita de seguimiento
- ✓ Monitoreo de Órgano Jurisdiccional
- ✓ Ejecución de Visita
- ✓ Elaboración de Informe
- ✓ Notificación y Participación en audiencia
- ✓ Evaluación de fallos disciplinarios para impugnaciones
- ✓ Impugnación y recusación de la Supervisión General de Tribunales

• **Unidad de Evaluación del desempeño profesional.**

- ✓ Base legal
- ✓ Evaluación del Desempeño profesional
- ✓ Evaluación Disciplinaria y Ética
- ✓ Gestión del Despacho
- ✓ Calidad
- ✓ Evaluación Académica
- ✓ Evaluación Directa
- ✓ Evaluación Interna y Externa
- ✓ Calificación Final
- ✓ Uso de la plataforma de evaluación
- ✓ Medios de impugnación

• **Junta de Disciplina Judicial.**

- ✓ Base legal
- ✓ Integración de la Junta de Disciplina Judicial
- ✓ Atribuciones de la Junta de Disciplina Judicial y Junta de Disciplina de Apelación
- ✓ Recepción de Denuncias
- ✓ Resolución de Trámite
- ✓ Audiencias
- ✓ Pruebas
- ✓ Comunicaciones y Notificaciones
- ✓ Desistimiento
- ✓ Remisión de Expediente al Consejo de la Carrera Judicial



- ✓ Procedimiento administrativo disciplinario
- ✓ Resolución final
- ✓ Medios de impugnación
- ✓ Ejecución de sanciones por la Corte Suprema de Justicia

B. Conferencia: Funciones de la Unidad de Movilidad de Jueces, a cargo de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.

- ✓ Trámite de permisos o licencias
- ✓ Directrices a Jueces Suplentes:
 - Notificación de acuerdos de designación
 - Libro de asistencia
 - Estadísticas
 - Otros (pago de viáticos)

TALLERES DE PERSONALIDAD E INTELIGENCIA EMOCIONAL

Se desarrollarán en modalidad presencial en horario de catorce a diecisiete horas en las instalaciones de la Universidad del Valle de Guatemala. Al finalizar los talleres cada aspirante contará con una hora de asesoría personalizada por parte de un profesional experto de la referida Universidad. Al concluir dicha asesoría se recomienda realizar una evaluación psicométrica que analice los aspectos de personalidad e inteligencia emocional de los aspirantes.